

Ayuntamiento de Xirivella

Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre aprobación de la modificación 147 de la relación de puestos de trabajo relativa a la modificación del puesto de trabajo número 15, personal técnico de prevención de Riesgos Laborales, Sanidad y Consumo (2021/S346/0013).

ANUNCIO

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo relativo a la aprobación de la modificación número 147 de la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante, RPT), relativa a la modificación del puesto de trabajo número 15, personal técnico de prevención de riesgos laborales, Sanidad y Consumo (2021/S346/0013)

Atendido a lo dispuesto en el art. 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como lo previsto en los arts. 47 y siguientes de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

Por medio del presente anuncio se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la aprobación inicial de la modificación número 147 de la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante, RPT), relativa a la modificación del puesto de trabajo número 15, personal técnico de prevención de riesgos laborales, Sanidad y Consumo (2021/S346/0013).

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación, mediante el presente anuncio se somete a información pública el mencionado expediente administrativo y la modificación de la plantilla de personal de este ayuntamiento, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de Edictos del ayuntamiento y Portal de Transparencia, sito en el siguiente enlace: <http://transparencia.xirivella.es>, puesto que la presente modificación comporta modificación de la plantilla de personal, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 126.3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del pertinente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose presentar durante el plazo mencionado las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En caso de que no se presenten alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el citado expediente administrativo, debiendo ser objeto de preceptiva publicación en el Diario Oficial correspondiente.

Xirivella, 11 de enero de 2022.—El concejal delegado de Recursos Humanos, Francisco R. Navarrete Martínez.